

Gestión de asientos procedentes del Registro Telemático

23 de septiembre de 2014

Hoja de Control del Documento

Información del Documento			
Título	Sistema @ries. Gestión de asientos procedentes del Registro Telemático		
Nombre del fichero	20140923 Gestión de asientos procedentes del Registro Telemático .doc		
Versión	1.0		
Elaborado por	Dirección General de Política Digital	Fecha Elaboración	23/09/2014
Aprobado por		Fecha Aprobación	
Confidencialidad			

Control de Versiones			
Versión	Descripción de los cambios	Elaborado por	Fecha Elaboración
1.0	Elaboración inicial del documento	Dirección General de Política Digital	23/09/2014

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	4
2. BUSQUEDA DE ASIENTOS PROCEDENTES DE PRESENTACIONES ELECTRÓNICAS GENERALES (PEG).....	4
3. BUSQUEDA DE ASIENTOS PROCEDENTES DE PRESENTACIONES ELECTRÓNICAS DE INICIO DE TRÁMITE (PEIT)	6
4. GESTIÓN DE ASIENTOS PROCEDENTES DE PRESENTACIONES ELECTRÓNICAS (PEG O PEIT)	7

1. Introducción

El sistema @ries gestiona toda la documentación de Entrada/Salida en la Administración de la Junta de Andalucía, tanto la que se presenta de forma Presencial como Electrónica.

Este documento pretende ser una guía específica para la gestión desde @ries de la documentación que se presenta en la Junta de Andalucía en el Registro Electrónico a través de Presentación Electrónica General o Presentación Electrónica de Inicio de Trámite.

Es responsabilidad de los registros de cada Organismo que la documentación presentada por el ciudadano llegue a la unidad administrativa de destino correcta, la cual deberá hacer constar que dicha documentación está en su poder.

En este documento se indica cómo se debe actuar con la documentación electrónica. Su localización y posterior gestión.

2. Búsqueda de asientos procedentes de Presentaciones Electrónicas Generales (PEG)

La Junta de Andalucía a través de la Plataforma de Relación con la Ciudadanía (CLARA) proporciona a los ciudadanos un medio para dirigirse a la Administración a través de medios electrónicos, todo esto para dar cumplimiento a la *Ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso Electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos*.

Toda esta documentación se grabará en la Oficina de Registro 999, que es la oficina del Registro Electrónico Único de la Junta de Andalucía, independientemente de la Unidad Administrativa a la que vaya dirigida y en qué organismo se deba gestionar posteriormente.

Esta circunstancia nos lleva a tener que realizar una gestión particular, desde las Oficinas de Registro, de este tipo de presentaciones de la cual nunca vamos a tener la documentación original en formato papel, pero cuya validez administrativa es la misma de cualquier presentación realizada de forma presencial y la Unidad del Registro en cada Organismo será la responsable de que la citada documentación llegue al órgano gestor y sea "Aceptada" en el aplicativo @ries.

Dado que la documentación está en una Oficina de Registro (999) común para toda la Junta de Andalucía, la visibilidad de los usuarios de @ries de registro sobre dicha Oficina es distinta a la que tienen en el caso de las presentaciones presenciales, las cuales se hacen en una Oficina de Registro distinta y específica para el organismo al que va dirigida la documentación.

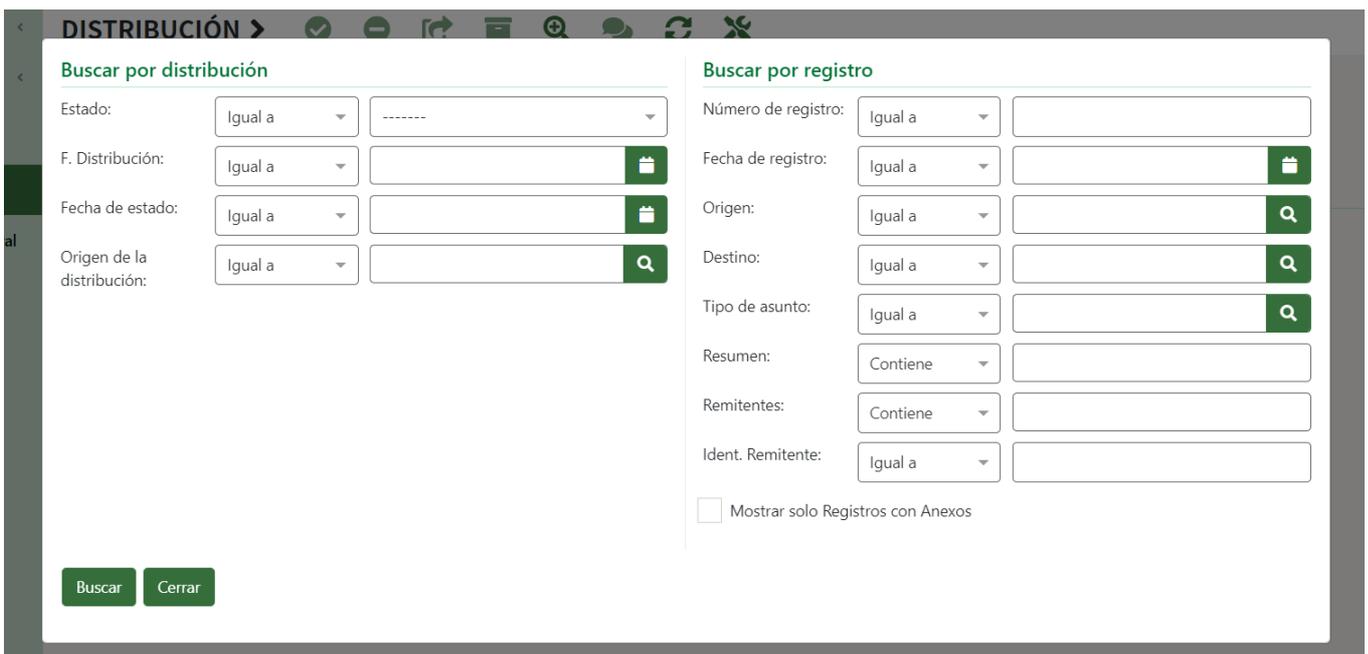
El procedimiento para realizar la búsqueda de los registros telemáticos pendientes (tanto los enviados directamente por los interesados como los redistribuidos por otras unidades administrativas) es el siguiente:

1) Acceder a Distribución



2) Seleccionar en los desplegables: "Ambos", "Entrada", "-----"

3) Pulsar el botón "Buscar"



4) Seleccionar en los criterios de búsqueda los siguientes valores:

4.1 Estado IGUAL A Pendiente

4.2 Introducir rango de Fechas de Registro

4.3 Tipo de Asunto IGUAL a PEG (expresamente en mayúsculas)

Buscar por distribución

Estado:	Igual a	Pendiente
F. Distribución:	Igual a	<input type="text"/>
Fecha de estado:	Igual a	<input type="text"/>
Origen de la distribución:	Igual a	<input type="text"/>

Buscar por registro

Número de registro:	Igual a	<input type="text"/>
Fecha de registro:	Entre	01/10/2024 - 24/10/2024
Origen:	Igual a	<input type="text"/>
Destino:	Igual a	<input type="text"/>
Tipo de asunto:	Igual a	PEG
Resumen:	Contiene	<input type="text"/>
Remitentes:	Contiene	<input type="text"/>
Ident. Remitente:	Igual a	<input type="text"/>

Mostrar solo Registros con Anexos

Buscar

Cerrar

4) Pulsar el botón "Buscar"

Los resultados que se obtengan con esta búsqueda son registros telemáticos en estado pendiente y del tipo "Presentación Electrónica General"

3. Búsqueda de asientos procedentes de Presentaciones Electrónicas de Inicio de Trámite (PEIT)

Las Presentaciones Electrónicas de Inicio de Trámites, son presentaciones cuyo origen es el mismo que las Presentaciones Electrónicas Generales, es decir, se realizan a través de CLARA, aunque van asociadas a un trámite determinado.

En estos casos el procedimiento de búsqueda de asientos es exactamente igual a lo explicado en el apartado 2, excepto que en el punto 4.2, en Tipo de Asunto hay que poner IGUAL a PEIT (expresamente en mayúsculas).

DISTRIBUCIÓN		BUSQUEDA	
Buscar por distribución		Buscar por registro	
Estado:	Igual a <input type="text" value="Pendiente"/>	Número de registro:	Igual a <input type="text"/>
F. Distribución:	Igual a <input type="text"/> 	Fecha de registro:	Entre <input type="text" value="24/09/2024 - 24/10/2024"/> 
Fecha de estado:	Igual a <input type="text"/> 	Origen:	Igual a <input type="text"/> 
Origen de la distribución:	Igual a <input type="text"/> 	Destino:	Igual a <input type="text"/> 
		Tipo de asunto:	Igual a <input type="text" value="PEIT"/> 
		Resumen:	Contiene <input type="text"/>
		Remitentes:	Contiene <input type="text"/>
		Ident. Remitente:	Igual a <input type="text"/>
		<input type="checkbox"/> Mostrar solo Registros con Anexos	
<input type="button" value="Buscar"/> <input type="button" value="Cerrar"/>			

En este caso el resultado que se obtengan con esta búsqueda serán los registros telemáticos en estado pendiente del tipo "Presentación Electrónica de Inicio de Trámite".

4. Gestión de asientos procedentes de Presentaciones Electrónicas (PEG o PEIT)

Una vez localizados los asientos presentados en el Registro Electrónico de la Junta de Andalucía a través de la plataforma CLARA y que van dirigidos a una Unidad Administrativa de nuestro Organismo, se puede actuar de varias formas:

- El usuario de registro puede "Aceptar" el asiento a través de la Distribución, sacarlo por impresora en formato papel y hacerlo llegar al servicio correspondiente que deberá gestionar la documentación presentada.
- El usuario de registro puede redistribuir, a través de @ries, el asiento registral al servicio que deba gestionarlo. En este momento, el asiento registral, estará en estado "redistribuido" y le aparecerá en la bandeja de Distribución al usuario de @ries de dicho servicio (el cual previamente habrá sido asociado por el administrador delegado de la Oficina de Registro a la que pertenezca, al Grupo de Distribución correspondiente al órgano en cuestión) quién lo pasará al estado "Aceptado".

El responsable de Registro será el responsable de que desde un servicio haya un usuario que acepte la documentación que le llega de forma electrónica.

- c) El usuario de registro puede pasar a estado "Aceptado" el asiento registral y posteriormente redistribuirlo, a través de @ries, al servicio que deba gestionarlo. En estos momentos el asiento registral estará en estado "redistribuido". A partir de aquí, desde el servicio gestor existirá un usuario que pase a estado "Aceptado" este asiento registral que se encuentra en estado "redistribuido".

Cualquiera de estas tres alternativas puede ser válida. No obstante, es potestad de cada Oficina de Registro el actuar de una forma u otra.